



## *Cartas a Galdós*

El Ayuntamiento de Santander, con motivo del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, deseando impulsar el acercamiento a su obra y actualizar los temas que más le ocuparon, estimulando además la escritura epistolar, convoca un certamen extraordinario denominado “Cartas a Galdós”, que se regulará por las siguientes

### **BASES**

**Primera. Destinatarios.-** Podrán participar todos los escritores y ciudadanos de lengua española.

**Segunda.- Objeto.-** Los trabajos consistirán en la escritura a mano de una carta a D. Benito Pérez Galdós, en la que, desde la perspectiva del año 2020, se le comente la actualidad de nuestro país o de la ciudad de Santander, en cualquiera de sus aspectos, valorándola a la luz del pensamiento que el gran escritor canario tenía de los problemas nacionales.

La carta tendrá una extensión máxima equivalente a tres páginas de tamaño folio.

**Tercera.- Forma de presentación.-** Los participantes deberán enviar los trabajos por correo electrónico, adjuntando el manuscrito escaneado, a la cuenta [cartas@benitoperezgaldossantander.es](mailto:cartas@benitoperezgaldossantander.es)

El manuscrito no deberá llevar ninguna indicación de la autoría. Los datos personales del concursante —nombre, dos apellidos, NIF y dirección postal— vendrán consignados en el correo electrónico.

**Cuarta.- Premios.-** Se otorgará un premio único por importe de 1.500 euros, al que se aplicará la retención fiscal que proceda.

**Quinta.- Criterios de valoración y Jurado.-** Se valorarán preferentemente, además de la calidad literaria e idiomática de la carta, la comprensión del universo galdosiano manifestada en su modo de juzgar y comentar la actualidad española. También se tendrá en cuenta la claridad, estilo gráfico y presentación de la carta.

El Ayuntamiento designará un jurado de cuatro miembros cualificados en el mundo literario, que emitirá fallo inapelable y que tendrá plena competencia para interpretar estas bases.

**Sexta.- Plazos de presentación y de fallo.-** El plazo de presentación de los trabajos expira a las 24 horas del día 12 de octubre de 2020.

El fallo del jurado se dará a conocer en el plazo de un mes desde la fecha indicada.

**Séptimo.- Publicación.** El Ayuntamiento de Santander publicará la carta galardonada en cuantos medios de comunicación, impresos o digitales, considere oportuno.

Los trabajos no premiados serán destruidos tras la notificación del fallo.

Santander, 4 de marzo de 2020.

LA CONCEJAL DE CULTURA, DEPORTE Y TRANSPARENCIA,

Fdo.: María Luisa Sanjuán Iriarte

